

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Siendo las 08,45 horas del día 30 de Septiembre de 2011, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyo el Pleno Municipal en sesión ordinaria , con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez, D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Barbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D^a Maria Luz Martínez Balbas.

No asiste: D. Bernardo González Longo.

Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez

Aparejadora Municipal: D^a Ana Belén García Pérez

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto.

2º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las gestiones y asuntos tramitados en el corriente mes de septiembre

La Corporación queda enterada.

Por la Secretaria se da lectura a las Resoluciones de empadronamiento, firmadas desde la ultima sesión de fechas:1-6-8-14-19-23-26-28 de septiembre de 2011.

Resolución de 14 de septiembre sobre remisión expediente de baja extranjeros al Consejo de empadronamiento.

Resoluciones que no son de empadronamiento:

- Resolución del 9 septiembre delegación alcaldía para celebrar matrimonio civil el día 10 septiembre por D^a María Luisa Lucio García.
- Resolución del 22 septiembre rendimiento de Cuenta General Presupuesto Municipal ejercicio 2010.

3º.- RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE D. PEDRO MANUEL MARTINEZ GARCIA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

Por el Sr. Alcalde se procede a explicar las competencias y formación del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

Pone en conocimiento seguidamente de cómo el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio ha sido elegido como de los dos Municipios de menos de 20.000 habitantes que deberá estar representado en dicho Consejo Territorial.

Por ultimo manifiesta el Sr. Alcalde que acudió a la primera reunión celebrada como representante de este Ayuntamiento y solicita la ratificación del Pleno Municipal para actuar en representación del Municipio en este órgano.

Sometido a votación queda aprobado por unanimidad.

4º.- SOLICITUD DE ECONOMINERALES SL EN MATAMOROSA Y CERVATOS.

Se informa por el Sr. Concejal D. José Moisés Balbas Diez, del contenido del escrito que este Ayuntamiento ha remitido a la Consejería de Medio Ambiente, consensuado en la Comisión Informativa de Obras por todos los Grupos Políticos de este Ayuntamiento y con la conformidad de las dos Juntas Vecinales afectadas en cuanto al territorio en el Proyecto presentado.

Los términos del escrito copiados literalmente son como sigue:

"""""" CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
SERVICIO DE IMPACTO Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
CL LEALTAD Nº24- 39002 SANTANDER

Estudiado el proyecto que nos ha sido remitido con fecha 26 de agosto del corriente (R.E. nº 1515 de 6 de septiembre), Expediente 81 sujeto a la Ley de Control Ambiental Integrado, sobre Concesión de Explotación Derivada de Permiso de Investigación nº 16.644 " La Naval", titular: Econominerales S.L. , este Ayuntamiento conjuntamente a las Juntas Vecinales de Matamorosa y Cervatos ambas de este termino municipal en cuyo territorio esta prevista la ocupación por dicho Proyecto, manifestamos nuestra más rotunda oposición a las obras que en el mismo se contemplan por las razones que a continuación se relacionan:

1. No se cuenta al día de hoy con autorización y ni siquiera conocimiento de las Juntas Vecinales de Matamorosa y Cervatos en cuyos territorios tendrán lugar preferentemente la ocupación. Al mismo tiempo, se dispondrá de terrenos de propiedad privada, para los que según nuestra información tampoco tienen los permisos correspondientes.
2. En estos terrenos se han hecho unas catas previas sin contar igualmente con la autorización de las Entidades Locales Menores legítimas propietarias del terreno.
3. Hay siete canteras funcionando en las proximidades del territorio que se pretende en el solicitado proyecto, por lo que se considera por este Ayuntamiento innecesario hacer otra cantera más, teniendo en cuenta que las medidas correctoras que se establecen en la mayoría de los casos difieren mucho en su funcionamiento practico a como se contemplan inicialmente en el proyecto.
4. La proximidad de patrimonio cultural de gran valor histórico-artístico declarados bienes de Interés Cultural, como es la localización de la Colegiada de Cervatos, el yacimiento arqueológico de las Rabas, y la calzada romana, hacen que los perjuicios para el desarrollo turístico de la comarca sean cuantiosos y en buena media no cuantificable hasta que se lleve a cabo el proyecto. La comarca de Campoo proyecta la redacción de un Plan de Excelencia turística que se vería muy afectado por esta instalación.
5. La explotación al ser a cielo abierto producirá un extraordinario impacto visual en una Comarca como la nuestra en que pretendemos fomentar el turismo como uno de los pocos recursos con los que contamos.
6. Se perderán una superficie de pastizales aprovechados por nuestros ganaderos imprescindibles para el desarrollo de su actividad. Todo ello unido a que la reducción de hectáreas de aprovechamiento en pastos, repercutirá también en la cuantía de las subvenciones que recibe este colectivo al distribuirse en función del reparto de dicho territorio cada año.
7. En la documentación remitida se omite que existe en dicho terreno la ocupación de una línea de evacuación de servicio del molino experimental instalado en Celada Mariantes por la Empresa Vestas Prototype. Igualmente se omite la existencia de una explotación de ganado caballar, actualmente con edificación y en funcionamiento.
8. No se detalla como se acondicionara los caminos que darán acceso a la explotación.

9. En cuanto al volumen de explotación de 21 a 25 millones de toneladas se considera que no esta compensado con el contenido de los depósitos públicos de abastecimiento de aguas en dichos pueblos, resultando ser manifiestamente insuficientes su caudales para ejecutar el enorme tonelaje de producción que se pretende.
10. El tratamiento de las aguas residuales debería estar perfectamente detallado y controlado en el proyecto; en concreto instalaciones sanitarias vinculadas a la explotación y vertidos resultante de las actividades de riego en la lucha contra el polvo.

Por las razones expuestas este Ayuntamiento junto con las Juntas Vecinales afectadas nos oponemos a la ejecución en nuestro territorio de la referida explotación, insistiendo que consideramos que esto pudiera ser un "atropello", no contando con el conocimiento y autorización de las Entidades Locales y particulares legítimamente propietarios de los terrenos que se pretende ocupar.

En tiempo y plazo, según notificación Registro Salida 12356 del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales en el expediente nº 81.

En Matamorosa a 27 de septiembre de 2011. EL ALCALDE. D. Pedro Manuel Martínez García. """"

Seguidamente se informa que por la Junta Vecinal de Matamorosa se ha recibido el escrito que a continuación se copia:

""""CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

En relación a su escrito de fecha 29 de agosto de 2011 nº de registro 123566 y nº de expd 81 referente al proyecto Concesión de Explotación derivada de Permiso de investigación nº 16644 LA NAVAL

Remitida documentación por parte del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio y presentada a la Junta Vecinal de Matamorosa en sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2011, consideramos lo siguiente:

En primer lugar transmitirle nuestra sorpresa sobre el citado proyecto, creemos que nos tenían que haber informado; a los propietarios de los terrenos afectados.

En el documento inicial no figura la cantidad de terreno afectado, por los datos transmitidos desde el Ayuntamiento aproximadamente afectaría a 52 Ha de la Junta Vecinal de Matamorosa del MUP nº 194 y 46 HA a fincas particulares y otras 62 HA de la Junta Vecinal de Cervatos MUP 192 y particulares.

En el punto nº 3 del documento ALTERNATIVAS CONSIDERADAS AEROGENERADORES ANTENAS, etc., no se conocen dentro de los 5 cuadrículas.

Existe una línea de evacuación del aerogenerador experimental de Vestas que discurre por parcelas afectadas.

ACTIVIDADES GANADERAS: Existe una explotación de ganado caballar en las parcelas a explotar.

En lo correspondiente a los accesos a la explotación dice, se procederá a su acondicionamiento, pero no dice como se hará; deberá ir asfaltado en su totalidad, para evitar el polvo en los traslados; muy importante.

El deposito de agua, 15.000 L, lo consideramos insuficiente, dado el volumen de la explotación a realizar.

También nos preguntamos, si dada la proximidad de otra explotación caliza (Hdros Alberto González), aproximadamente a 2,5 Km., es necesario abrir otra nueva, con el consiguiente perjuicio que ocasionaría de los terrenos dedicados a pastos.

Queremos y creemos que se darán todos los tramites legales para que esto siga adelante, pero de inicio nos queda la duda, el camino correcto debe ser consultar primero con los afectados.

En Matamorosa a 26 de septiembre de 2011. Atentamente Carlos Javier Rayón López. PTE

Junta Vecinal de Matamorosa.”””””

En cuanto al pueblo de Cervatos presentarán por su parte las alegaciones correspondientes, en la misma línea de rotunda oposición.

Por lo expuesto se somete a votación ratificar por acuerdo Plenario del contenido de los escritos remitidos al día de hoy a la Consejería de Medio Ambiente oponiéndose por parte no solo del Ayuntamiento sino también por parte de las Juntas Vecinales de Matamorosa y Cervatos a la Explotación de la Cantera “La Naval”, solicitada por ECONOMINERALES SL, por las razones que se han relacionado tanto en el escrito reflejado de este Ayuntamiento como en el remitido por la Junta Vecinal de Matamorosa.

Queda aprobado por unanimidad.

5º.- SOLICITUD DE GERMAN MIER PARA CANTERA.

Se procede a informar por el Sr. José Moisés Balbas Diez del contenido del escrito que con fecha 20 de septiembre nos remite la Consejería de Medio Ambiente en relación con la Concesión de Explotación Derivada de Permiso de Investigación nº 166641 “POZAZAL”, solicitado por GERMAN MIER RAMOS en los términos municipales de Campoo de Enmedio/Valdeolea.

Continua explicando que el único terreno afectado en el Municipio corresponde a Fombellida por el paso de un vial de acceso a la cantera.

Se informa por el Sr. Alcalde al Pleno Municipal que aunque la Junta Vecinal de Fombellida no ha aportado aún escrito de alegaciones, la oposición de la Junta al proyecto presentado es unánime y en igual medida que la consensuada por todos los Grupos Políticos de este Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se propone remitir a la Consejería el siguiente escrito:

1. No se cuenta al día de hoy con autorización y ni siquiera conocimiento de la Junta Vecinal de Fombellida en cuyo territorio tendrá lugar la ocupación.
2. En estos terrenos se han hecho unas catas previas sin contar igualmente con la autorización de la Entidad Local Menor de Fombellida.
3. Hay siete canteras funcionando en las proximidades del territorio que se pretende en el solicitado proyecto, por lo que se considera por este Ayuntamiento innecesario hacer otra cantera más, teniendo en cuenta que las medidas correctoras que se establecen en la mayoría de los casos difieren mucho en su funcionamiento practico a como se contemplan inicialmente en el proyecto.
4. La explotación al ser a cielo abierto producirá un extraordinario impacto visual en una Comarca como la nuestra en que pretendemos fomentar el turismo como uno de los pocos recursos con los que contamos:

Se concede un turno de intervenciones:

Por el Grupo Municipal PSOE se hace la consideración de que es imprescindible el acuerdo del Concejo de Fombellida y que sea remitido con urgencia a la Consejería.

Igualmente solicitan que en los dos expedientes de Concesión de Explotación (nº 16.641 y 16.644) se aporte por la Consejería de Medio Ambiente una relación detallada de las parcelas de terreno que resultarán afectadas por la explotación.

El Sr. Alcalde expone que, con independencia de la remisión por parte de la

Entidad Local Menor de Fombellida de su acuerdo adoptado por el Concejo, se debería tomar acuerdo por el Pleno Municipal de remitir el escrito de alegaciones expuesto de forma urgente y por lo tanto somete a su aprobación el mismo.

Queda aprobado por unanimidad.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta la Concejala D^a Barbara Quevedo de Celis del PSOE por el material de obras acumulado en la Rotonda de Nestares.

Le contesta D. José Moisés Balbas Diez que no existe autorización municipal alguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en esta Sesión la Presidencia la levanto a las 10,00 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 30 de Septiembre 2011

V^oB^o

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA

D^a Esther Palacio Pérez



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO
C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

CONVOCATORIA A SESION

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión **ORDINARIA** de **PLENO MUNICIPAL**, que tendrá lugar el próximo el día **30 de SEPTIEMBRE 2011 a las 8,45 horas**, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Informe de Alcaldía.
3. Ratificación del nombramiento de D. Pedro Manuel Martínez García como miembro del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.
4. Solicitud de Ecominerales SL , en Matamorosa y Cervatos.
5. Solicitud de German Mier para cantera.
6. Ruegos y preguntas.

En Matamorosa a 27 de septiembre de 2011
EL ALCALDE PRESIDENTE

FIRMAS DE LA NOTIFICACION DE LA CONVOCATORIA









